



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 00013792/2015 por el cual el Sr. Ernesto Javier GARCÍA eleva renuncia a la Beca en el marco de Becas de Promoción, Actividades, Asistencia Técnica, Transferencia y de Actividades internas de esta Facultad, otorgada en el LABORATORIO COMPUTACIÓN; y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado se enmarca en el Reglamento de Becas de Promoción, Actividades, Asistencia Técnica, Transferencia y de Actividades internas de esta Facultad, según Resolución N° 306 - HCD - 2009, aprobada por Resolución N° 728 - HCS - 2009;

Que por Resolución N° 66 - HCD - 2015 se designó al Sr. Ernesto Javier GARCÍA, como BECARIO del LABORATORIO COMPUTACIÓN;

Que a fs. 01 obra la solicitud de renuncia a dicha Beca;

Lo aconsejado por la Comisión de VIGILANCIA Y REGLAMENTO;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º). - Aceptar la renuncia presentada por el Sr. Ernesto Javier GARCÍA (D.N.I: 34.318.087) como Becario del LABORATORIO COMPUTACIÓN, a partir del 01 de Abril de 2015.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Departamento Computación a fin de notificar al interesado, al Área Económico Financiera, a la Secretaría de Extensión y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL QUINCE.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARÍA GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOI
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN Nº 231 -HCD.-2015.-

J.N.C. FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES	AB/REVISADO
	
	
	AREA OPERATIVA